b) Documentación a presentar: La especificada en las cláusulas 5, 6 y 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de suministros de la UEx y en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Universidad de Extremadura.

2ª Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.

3ª Localidad y código postal: 06071-Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Tendrá lugar el tercer día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: Once treinta.

9.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 20 de octubre de 2004. El Gerente, FCO. JAVIER BLANCO NEVADO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 15 de octubre de 2004, para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 15 de octubre de 2004. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
652/4	IVAN FERNANDEZ HERRERO	44472914E	OURENSE(OURENSE)	09/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
647/4	JUAN MANUEL GRAGERA MAESO	8873823D	VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOZ)	10/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
619/4	ELYSON F. DIDONI ALVES	X3423680S	BADAJOZ(BADAJOZ)	09/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
613/4	FRANCISCO MORGADO CEDEÑO	8824080S	OLIVENZA(BADAJOZ)	09/09/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
612/4	JUAN JOSE SANCHEZ CARDOSO	80082964	MONTIJO(BADAJOZ)	12/08/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
533/4	INMACULADA TAPIAS BRAVO	36142737	VIGO(PONTEVEDRA)	09/09/2004	artículo 26.l) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
515/4	FELIX MANUEL PERZA VAZQUEZ	47202972A	UTRERA(SEVILLA)	21/07/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
499/4	JESUS VAZQUEZ SUAREZ	8851070	BADAJOZ(BADAJOZ)	21/07/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
489/ 4	AGUSTIN DAVILA ARENALES	44775749Q	MADRID(MADRID)	06/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
482/ 4	RAMON JIMENEZ SAAVEDRA	8861137L	BADAJOZ(BADAJOZ)	21/07/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
450/ 4	JOSE MIGUEL ESCALANTE ROMERO	11917662M	PORTUGALETE(VIZCAYA)	09/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
445/ 4	JUAN DIEGO CARRASCO COY	52766346E	ALICANTE/ALACANT(ALICANTE)	09/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
655/ 4	LORENZO DE LA CRUZ CRUZ	28944600C	TORRECILLAS DE LA TIESA(CACERES)	31/08/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
670/ 4	JUAN MANUEL GRAGERA MAESO	8873823	VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOZ)	10/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
684/ 4	MARIO JOSE NOGUEIRA CABECA	X2360055W	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
690/ 4	NEFTALI ALBERTO CARREÑO COLLADO	28947074	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
692/ 4	MIGUEL SILVA MOLINA	50069706	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
745/ 4	FRANCISCO SAAVEDRA SALAZAR	8860635	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
752/ 4	ALBERTO RODRIGUEZ VARA	50722108R	CACERES(CACERES)	06/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
813/ 4	FRANCISCO J. JUEZ BARBERO	80062880H	GUAREÑA(BADAJOZ)	11/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
819/ 4	JOSE PALACIOS SANCHEZ	14701558G	BARAKALDO(VIZCAYA)	13/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
832/ 4	JOSE LUIS MORENO CANCILLER	80042995M	ZAFRA(BADAJOZ)	13/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
841/ 4	JUAN LUIS MARTIN SAEZ	9200429S	MERIDA(BADAJOZ)	31/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
843/ 4	JUAN MANUEL JOAQUIN CONCEINCAO	8850116S	BADAJOZ(BADAJOZ)	13/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
871/ 4	NUNO FILIPE DA COSTA MENDES	DES001014	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
872/ 4	LEON DENIS LONDOÑO GONZALEZ	DES001015	DON BENITO(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
875/ 4	RAFAEL INFANTE ALVAREZ	30208939	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
876/ 4	JOSE IGNACIO VEGA MONTAÑO	8830711	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
894/ 4	MANUEL MONJE BAUTISTA	8747950S	DON BENITO(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
942/ 4	JOSE ARDILA GARCIA	6829032	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
948/ 4	FERNANDO CEBALLOS CASTON	8827294D	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	600,00€
996/ 4	ANTONIO LLANOS PEREZ	8888941	FUENTE DEL MAESTRE(BADAJOZ)	16/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2004, sobre la oferta de personal para el año 2004.

Esta Alcaldía Presidencia, mediante Resolución de fecha 14 de octubre de 2004, aprobó la oferta de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2004, en la que figura la siguiente plaza:

Funcionarios de carrera

- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D.
- Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
- Número de vacantes: 1.
- Denominación: Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Guareña, a 15 de octubre de 2004. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la UA-3 "Fábrica de Harinas".

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de octubre de 2004, ha aprobado inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-3 "Fábrica de Harinas" promovido por Promotora Aram de Navalmoral, S.L., expediente nº 2/01-0, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Navalmoral de la Mata, a 21 de octubre de 2004. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO

ANUNCIO de 14 de octubre de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente, por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 28/09/2004, la modificación puntual de las